

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 08 de octubre de 2020 el Doctor CARLOS MARTINEZ MANTILLA allega poder otorgado por los demandados JORGE ORTÍZ DÍAZ y MARÍA LUPE DÍAZ CELIS. Mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2020 el Doctor CARLOS MARTINEZ MANTILLA informa el fallecimiento de la señora EDILMA SÁNCHEZ PULGARÍN y solicita el reconocimiento de sucesores procesales, para lo cual allega el registro civil de defunción, los registros civiles de nacimiento y poder. Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander**

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería para actuar en el presente proceso, al Doctor CARLOS MARTINEZ MANTILLA, en calidad de apoderado judicial de los demandados señores JORGE ORTÍZ DÍAZ y MARÍA LUPE DÍAZ CÉLIS, en los términos del poder conferido.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, se tendrá a los demandados JORGE ORTÍZ DÍAZ y MARÍA LUPE DÍAZ CÉLIS por NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda desde el día en que se notifique por estados electrónicos la presente providencia.

Ahora bien, frente a la solicitud de reconocimiento de sucesores procesales, se le hace saber al Doctor CARLOS MARTINEZ MANTILLA, que una vez revisada la demanda y sus anexos, no se observa que la señora EDILMA SÁNCHEZ PULGARÍN haya sido demandada en el presente asunto, ni que deba ser vinculada como litisconsorte.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0131, que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 19 de noviembre de 2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario